

General Lagos, 29 de abril de 2021

ORDENANZA 32/2021

VISTO:

El acta de donación suscripta por los Sres Giovacchini Alberto Francisco, DNI N° 7.822.847 y Giovacchini Horacio Diego DNI 6.058.722 a través de su apoderado Giovacchini José Ignacio, DNI 35.083.333 con fecha 06 de abril de 2021 en sus calidades de herederos del dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario a nombre de Leopoldina Isabel Tabares al T° 385, F° 080, N° 152702, de fecha 28/10/1977, con la Partida de Impuesto Inmobiliario 16-17-00-348779/0038, y ;

CONSIDERANDO:

El plano de mensura presentado con fecha febrero de 2021 confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata en donde se destina una superficie de 1.367,31 m² , 2.641,44 m² y 728,45 m² designadas como Lotes "B", "C" y "D" respectivamente para ser afectados a prolongación de la calle Los Ombúes y a la Colectora de la Ruta Nacional 21;

El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Apruébese por esta medida de gobierno la donación con destino a prolongación de la calle Los Ombúes y a la Colectora de la Ruta Nacional 21; la superficie de 1.367,31 m² , 2.641,44 m² y 728,45 m² designadas como Lotes "B", "C" y "D" respectivamente del Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Abriata de fecha febrero de 2021, de los herederos de Leopoldina Isabel Tabares, Sres Giovacchini Alberto Francisco, DNI N° 7.822.847 y Giovacchini Horacio Diego DNI 6.058.722.-

Art 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.